

SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y
TRASLADOS

VA0293PU07

Fecha de impresión: 05/12/2017.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Vacaciones	Unidad Responsable: 310
Nombre:	Núm. SRE:
Fruebel Cantera Chávez	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Técnico Administrativo "B"	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Fruebel Cantera Chávez
Embamex Honduras	Por Cobrar: Embamex Honduras
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
Muy importante: En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones , será necesario: <ol style="list-style-type: none">1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH.2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com.3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo.4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica.5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.	Requisitos de Normatividad: Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria: <ol style="list-style-type: none">1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo.2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos.3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP"4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso. Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior. Nota: Entregar copia de este documento al interesado.
Autorización DGSERH: DSE 16276 del 09/11/2017.	Se tramita: Pago del pasaje por vacaciones del titular y cónyuge (2 boletos).
TOTAL \$ 1,608.26 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mayra Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

293



Ref.: HON-03353

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: **Embamex Honduras**

C.C. DGPOP

Asunto: **Autorización de vacaciones con derecho a pasajes y semana sanitaria**

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Fecha: 9 noviembre 2017 / DSE-DTSEM- **16276** /17

Con relación a la comunicación citada en la referencia, se agradecerá hacer del conocimiento del **Técnico Administrativo "B" Fruebel Cantera Chávez**, que de conformidad con los artículos 48 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y 109 de su Reglamento, le han sido autorizados 15 días naturales de vacaciones de 33 días que tendrá acumulados a partir del 6 de diciembre del año en curso.

Asimismo y de conformidad con el artículo 99 del citado Reglamento, se le autoriza disfrutar su semana sanitaria comprendida del 21 al 27 de diciembre próximo.

Aunado a lo anterior, le informo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto le situará los recursos conforme a la normatividad vigente para los pasajes de avión correspondientes, y se le recuerda que deberá remitir a dicha Unidad Administrativa el residual de los pases de abordar.

Cabe mencionar que al cumplir con lo estipulado en el artículo 97 del citado Reglamento le serán bonificados los días de viaje respectivos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano

María del Pilar Pérez Zavala

2



Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.-Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta **Tegucigalpa-Querétaro, Qro.-Tegucigalpa**, a favor del **Técnico Administrativo "B" Fruebel Cantera Chávez**, así como a su esposa María de los Remedios Martínez Martínez, con motivo de vacaciones reglamentarias.

AVB/ESV/et
Tlfnos-56312